

DECRETO ALCALDICIO Nº 2901/  
APRUEBA TRATO DIRECTO  
COMPLEMENTACION DE SERVICIO

REQUINOA, 01 OCT. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**CONSIDERANDO** :

Memo. Nº 1428 de fecha 26 de Septiembre de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 258 de fecha 26 de Septiembre de 2012, Escuela Republica de Francia, donde solicita **ADQUISICION DE SOFTWARE DE ENSAYO TIPO SIMCE PAR A 3º AÑO BASICO**, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato directo del Reglamento de Compras Publicas, Artículo 10, numeral 7, letra g "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad", con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

**VISTOS** :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo por **ADQUISICION DE SOFTWARE DE ENSAYO TIPO SIMCE PAR A 3º AÑO BASICO**, Escuela Republica de Francia.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "ASESORIAS TECNOLOGICAS Y EDUCACIONALES LIMITADA", RUT 76.174.651-0, por un monto de \$153.153 CON IVA.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, cuenta 215.29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS  
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)